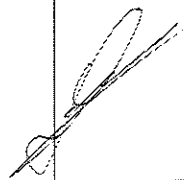
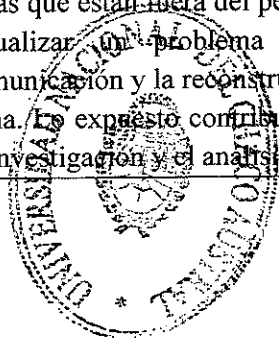

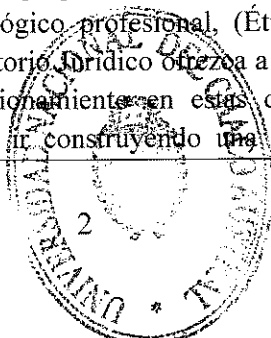
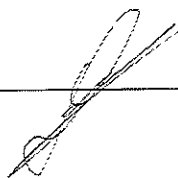
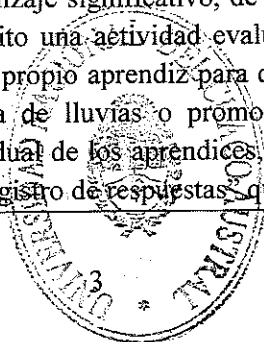
 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		CONSULTORIO JURÍDICO Plan de Estudios 2018	
Carga Horaria: 90 horas prácticas		Programa vigente desde: 2020	
Carrera		Año	Cuatrimestre
ABOGACÍA Modalidad a Distancia		CUARTO	ANUAL
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Taller II – Práctica Profesional	-----	Taller I – Práctica Profesional. Taller II – Práctica Profesional.	
		Derecho Comercial. Derecho Público. Clínica Jurídica.	
DOCENTES:		Profesora Titular: Abg. SLUSAR, Karla Cecilia	
FUNDAMENTACIÓN:		<p>El Consultorio Jurídico es el ámbito que facilita la formación y despliegue de los aspectos personales del rol profesional del Abogado. La teoría y sus modalidades de utilización, la elucidación de la realidad, el uso de herramientas metodológicas e intelectuales, el develamiento de la propia implicación, constituyen distintos tipos de “saberes en juego” (Mastache, 2012). A través de este contacto con casos reales, los estudiantes pueden tomar su desarrollo personal y de construcción de la identidad profesional para la que se están formando, como un objeto de conocimiento y reflexionar sobre él. El manejo de las competencias sociales para lograr vínculos profesionales adecuados con los actores sociales que demandaren su asistencia, es una condición insustituible para autorizarse a hacer propio lo que aprendieron y a transmitirlo desde su propio lugar, en sus propios términos.</p> <p>El estudio de caso facilita la deconstrucción-reconstrucción de hechos, genera un pensamiento llamado lateral, porque produce ideas que están fuera del pensamiento habitual, contribuye además a visualizar un problema desde varios enfoques; favorece la comunicación y la reconstrucción situada de conocimientos sobre un tema. Lo expuesto contribuye al desarrollo del pensamiento crítico, la investigación y el análisis.</p>	

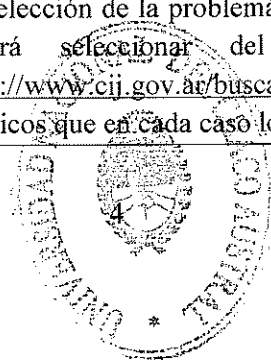



<p>OBJETIVOS:</p>	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad de analizar el contexto (social, institucional) en el cual se desarrolla su rol, así como las características que poseen los actores sociales que requieren su asesoramiento a fin de adaptar sus estrategias teórico-prácticas en función del diagnóstico efectuado. • Orientar el proceso de aprendizaje hacia el estudio de ejemplos reales con objeto de profundizar el conocimiento de la problemática analizada y extraer pautas aplicables al ejercicio profesional. <p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconstruir de modo crítico reflexivo, la actuación profesional del Abogado a partir del reconocimiento del campo de actuación. • Afianzar las competencias para una reconstrucción situada de sus saberes, que incluyen una buena formación disciplinar y teórico-técnica en el campo del Derecho, habilidades personales e interpersonales y un proceso de reflexión personal en torno a los sentidos atribuidos al derecho, a la ciudadanía y a su papel profesional en formación. • Adecuar el propio estilo profesional a las necesidades y demandas que le plantee cada situación particular en un reencuentro consigo mismo y con las condiciones reales del contexto.
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>Los contenidos desarrollados en las actividades curriculares correspondientes al 1er., 2do y 3er. año de la carrera.</p> <p>El proceso de formación clínica se encuentra en la situación personal de cada sujeto en formación (sus competencias, dificultades, estilo) e incluye entrar en relación con los saberes teóricos y técnicos, pero también con saberes sobre la práctica y sobre los aspectos personales del rol. La teoría y sus modalidades de utilización, la elucidación de la realidad, el uso de herramientas metodológicas e intelectuales, el develamiento de la propia implicación, constituyen distintos tipos de saberes en juego.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p> 	<p>En clara articulación con las unidades curriculares que abordan saberes propios para la apropiación de un código ético y deontológico profesional. (Ética Profesional), se aspira a que el Consultorio Jurídico ofrezca a los estudiantes oportunidades para su perfeccionamiento en estas diversas dimensiones, de modo que puedan ir construyendo una mirada que integre el interjuego de</p> 

	<p>fenómenos cognitivos, afectivos, relacionales, grupales, institucionales y sociales que se presenten en cada caso.</p> <p>La formación jurídica desde una mirada basada en una didáctica analítica y reflexiva (Mastache y Devetac, 2016), apunta a lograr un pensamiento que comprenda y reflexione críticamente sobre lo que sucede, más que prescribir modos de actuación (Souto, 1987). No se trata de priorizar una visión instrumentalista en términos normativos o prescriptivos, sino de la construcción de acción profesional a partir del reconocimiento del campo de actuación.</p> <p>La intencionalidad central del Consultorio, consiste en desarrollar el potencial del profesional pero no el de proporcionar un “modelo” a seguir. Construir un rol desde los múltiples significados que los actores intervinientes adjudica, lo cual implica asumir que ese proceso se configura en el entramado histórico, cultural y social en que se halla inserto.</p> <p>En este sentido, pensamos nuestra propuesta como un proceso de formación clínica (Filloux, 1996; Ferry, 1990, 1997) más que de enseñanza, en tanto nos centramos en la situación personal de cada sujeto en formación (sus competencias, dificultades, estilo) e incluimos la autorreflexión como herramienta central. Para ello, hemos de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de un involucramiento personal que los interpele en su subjetividad y que les permita entrar en relación con los saberes teóricos y técnicos, pero también con saberes sobre la práctica y sobre los aspectos personales del rol. La teoría y sus modalidades de utilización, la elucidación de la realidad, el uso de herramientas metodológicas e intelectuales, el develamiento de la propia implicación, constituyen distintos tipos de saberes en juego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de casos presentados. - Elaboración de informes jurídicos. - Debate en foro. - Mensajes a través de foro, mensajería privada y chat.
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>La evaluación recuperará a través de distintos instrumentos de registro las representaciones e imaginarios acerca del rol, en espacios de construcción compartida de conocimientos. La reflexión y crítica de los desempeños, comprende la ponderación del logro de las competencias científico-disciplinares, tecnológicas y ético-actitudinales.</p> <p>La evaluación formativa, en esta propuesta pedagógica, se basa en el aprendizaje significativo, de forma que cada encuentro virtual lleva implícito una actividad evaluable por el profesor y auto evaluable por el propio aprendiz para que el apz sea gradual e interactivo. La técnica de lluvias o promoción de ideas evalúa la participación individual de los aprendices a través de un instrumento como lo es el “Registro de respuestas” que califica su participación.</p>

	<p>Los resultados de las pruebas serán utilizados con cautela y no como indicadores únicos y confiables del conocimiento y las habilidades de los alumnos. La complejidad de evaluar y promover a los estudiantes en nuestra propuesta se apoya en diversas estrategias evaluativas que sean integradoras del conocer, hacer y ser; para ello los docentes asignarán valor a las estrategias de aprendizaje haciendo explícitos los criterios de evaluación que pueden ser diagnósticos, formativos y sumativos.</p> <p>Como trabajo final, el estudiante deberá realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapas conceptuales sobre las estructuras de las audiencias de juicio oral y de individualización de la pena. - A partir del caso referido que será de competencia ordinaria y/o federal, según corresponda, redactará los escritos judiciales que componen el trámite del expediente (demanda, contestación de la demanda, ofrecimiento de las pruebas, testigos, testimoniales, alegatos), y produciendo los actos procesales adecuados. Incluirá el encuadre jurídico y las distintas instancias de un proceso. <p>El examen final será presencial. En las instalaciones de la Universidad Nacional del Chaco Austral. Sitio en Comandante Fernández 755- Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.</p> <p>Para instancia de alumnos presenciales, se hará bajo la modalidad escrita y oral. El estudiante deberá plantear “cadena de resultados”. Esta estrategia se considera como el instrumento que ayuda a realizar mejores evaluaciones y a verificar si los objetivos se han logrado, si los problemas son resueltos. Para lo cual, se tendrá en cuenta, el proceso de construcción del rol de abogado, desde el entramado histórico, cultural y social en que se halla inserto el estudiante. Agregándose competencias, habilidades propias del profesional del derecho. El alumno elaborará un caso hipotético o se lo dará el cuerpo docente. Debiendo justificar y argumentar lo solicitado.</p> <p>En la presentación se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se llevará a cabo la acción, considerando: insumos/recursos, actividades? Describirlos 2. Sobre los cambios alcanzados: ¿cuáles son los resultados inmediatos? Estos resultados conllevan un cambio en el comportamiento o en la práctica. Explicitarlos <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 084/19.-C.S.-</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</p>	<p>Están involucradas las unidades curriculares tanto del campo específico como general de 1er a 3er año de la carrera.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p>T:P: N° 1: Se trabajará a partir de: La selección de la problemática jurídica a analizar por el estudiante deberá <u>seleccionar</u> del centro de información judicial (http://www.cij.gov.ar/busador-de-fallos.html) y de los portales jurídicos que en cada caso los docentes aconsejen.</p>



Las áreas con las que se trabajará serán:

- Demandas de divorcio,
- Sucesiones,
- Casos laborales,
- Derechos humanos,
- Derecho internacional.

Sobre la temática jurídica seleccionada en la que deberá intervenir, elaborará su propio análisis de fallo de cada una de las áreas indicadas, considerando lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(<https://www.casm.org.ar/difusion/ManualdeEstilo.pdf>). A lo antedicho agregará:

- ✓ Antecedentes de hecho.
- ✓ Hechos probados.
- ✓ Fundamentos jurídicos.
- ✓ Y un análisis del fallo.

T.P: N° 2:

.-Caso: Determinación respecto de la capacidad

Elaborar un informe con fundamento de la estrategia que se debería utilizar tomado desde la parte actora que solicita la medida.

Carátula: V., F.H. s/determinación de la capacidad - Expediente N° 62586/2015 Radicación: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23

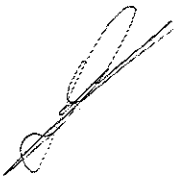
Hechos del caso: el consultante, V., H.A., se presentó al patrocinio ya que deseaba obtener la curatela de su hermano, F. H. V., quien se encontraba internado e incapacitado a raíz de sucesivas operaciones por un tumor cerebral. En el año 2014 lo internaron en el Hospital Argerich y luego de operarlo quedó con una discapacidad del 30%. Posteriormente, tuvo una recaída y fue operado nuevamente, quedando con una hemiparesia lateral izquierda la cual implicó una discapacidad del 100%. Siendo inminente la finalización de la relación laboral entre F.H.V. y su empleador, el consultante solicitó tramitar la curatela de su hermano. De esta manera, H.A.V. podría solicitarle a su propia obra social cobertura médica para su hermano y, además, reclamar una eventual indemnización laboral y una pensión por discapacidad.

T.P: N° 3:

-Tema: cambio de Nombre por la ley de Identidad de Género.

El siguiente caso: Se presenta en el Estudio, el Señor XX quien solicita el asesoramiento y patrocinio para el trámite de cambio de nombre, tomando como referencia la Ley de Identidad de Género vigente a partir de 2012.

Elabore los argumentos para la presentación de la demanda del trámite de cambio de nombre, tomando en consideración todo el plexo normativo vigente en nuestro país.



T.P: N° 4:

- En el siguiente caso planteado surge el conflicto jurídico como consecuencia del hecho de que una empresa minera alega ser la propietaria de una determinada parcela que, sin embargo, no ha inscrito en el Registro de la Propiedad. Es más, por un error, ni siquiera aparece recogida en las escrituras de propiedad de la mina, por lo que el problema se agudiza aún más. Ante tal panorama, es evidente que el equipo jurídico de la empresa, deberá interponer acciones.

Argumente y detalle qué tipo de acciones podría interponer la empresa.

T.P: N° 5:

-Tomando en consideración lo establecido en el art. 245 (Despido sin justa Causa) de la Ley de Contrato de Trabajo, desarrolle y argumente cuál debería ser la defensa del trabajador despedido.

T.P: N° 6:

.- Se presenta el Sr. Juan Ramírez, exponiendo la siguiente situación fue despedido de la Empresa "Estrella del Norte" en la cual ingreso el 01 del 05 de 2001, al requerir la documentación necesaria, toma conocimiento que las fechas no son las correctas. Tomando como punto de partida la Ley de Contrato de Trabajo y la Ley de Empleo, redacte de que manera le explicaría al Sr. Juan Ramírez la situación y cuáles serían las estrategias que se podrían utilizar en su caso.

T.P: N° 7:

- Elabore un caso hipotético en el cual no se autoriza el Tratamiento de Fertilización Asistida, tomando en consideración la ley referente a esa temática, las disposiciones inherentes al tema en el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado.

T.P: N° 8:

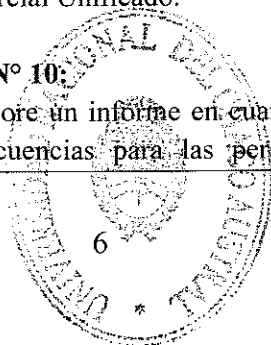
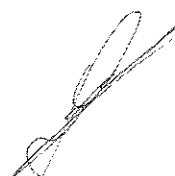
.-Informe acerca del anclaje jurídico en referencia a las Técnicas de Reproducción Asistida, tomando datos de la realidad y los fallos más representativos en cuanto al tema.

T.P: N° 9:

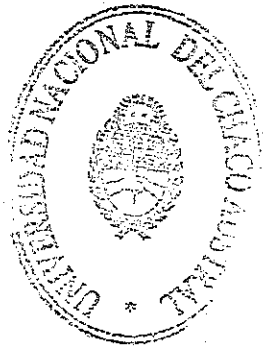
- Elabore un mapa conceptual sobre Patentes y Marcas, las diferencias. ¿Cuál es el enfoque jurídico dentro de nuestro ordenamiento jurídico? Considerando el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado.

T.P: N° 10:

- Elabore un informe en cuanto a la utilización de pesticidas y sus consecuencias para las personas que trabajan con ese tipo de



	material. Realice una búsqueda bibliográfica y de fallos actuales referentes al tema.
BIBLIOGRAFÍA:	<ul style="list-style-type: none">❖ Puga, Mariela. (2002) "Los desafíos de las clínicas jurídicas en la Argentina" en Gonzáles Felipe (ed.). Litigio y Políticas Públicas de Derechos Humanos. Santiago de Chile.❖ Osorio Valencia, J. (2017) "Prácticas de los abogados en formación en los consultorios jurídicos" VIEI, Vol. 12 N°1. Universidad Santo Tomás. Colombia.❖ Soto, Torres y Pacanchique (2017) "Estrategia para mejorar la práctica jurídica desarrollada en el consultorio jurídico" Revista Logos. Ciencia y Tecnología. Vol. 9, N° 2. Colombia.❖ Fernández Navas y Fernández Alles (2004) "Manual de Introducción a la Práctica Jurídica" e-book. España



Mg. Ing. Luis Sebastián PUGATO
Especialista en Derecho A.
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Administrativas

